

2. Objeto del contrato:
- Tipo: privado (preparación y adjudicación servicios).
 - Descripción: Contrato de Servicios de Limpieza de edificios Públicos en Pilar de la Horadada.
3. Tramitación y procedimiento.
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- 4.- Valor estimado del contrato: importe 196.000,00 €.
5. Presupuesto base de licitación: importe 98.000,00 €.
6. Garantías: provisional no exigida.
Definitiva 5% del importe de adjudicación.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: 15 días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).
 - Domicilio: calle Ramón y Cajal, 23.
 - Localidad y código postal: Pilar de la Horadada (Alicante) 03190.
 - Apertura de Ofertas.
 - Dirección: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).
 - Localidad y código postal: Pilar de la Horadada (Alicante) 03190.
 - Fecha y hora: se comunicará a los licitadores el día y la fecha de apertura de pliegos.
Pilar de la Horadada, 20 de octubre de 2009.
El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

0924510

EDICTO

Anuncio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante) para la licitación del contrato para el servicio de recogida y mantenimiento de animales de compañía en el término municipal de Pilar de la Horadada, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
- Organismo: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.
 - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.
 - Domicilio: calle Ramón y Cajal, 23.
 - Localidad y código postal: Pilar de la Horadada 03190.
 - Teléfono: 965352225.
 - Fax: 965352325.
 - Correo electrónico: mariate@pilardelahoradada.org.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.pilardelahoradada.org.
 - Número de expediente: 22/09-C.
2. Objeto del contrato:
- Tipo: servicios.
 - Descripción: contrato para el servicio de recogida y mantenimiento de animales de compañía en el término municipal de Pilar de la Horadada.
3. Tramitación y procedimiento.
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- 4.- Valor estimado del contrato: importe neto 119.900,00 euros. IVA (%) 19.084,00 €. Importe total 139.084,00 €. (no hay posibilidad de prórroga).
5. Presupuesto base de licitación: importe neto 119.900,00 euros. IVA (%) 19.084,00 €. importe total 139.084,00 €.
6. Garantías: provisional 3.597,00 €, (3% del valor estimado del contrato).
Definitiva 5% del Importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: 15 días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).
 - Domicilio: calle Ramón y Cajal, 23.
 - Localidad y código postal: Pilar de la Horadada (Alicante) 03190.
 - Apertura de Ofertas.
 - Dirección: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).
 - Localidad y código postal: Pilar de la Horadada (Alicante) 03190.
 - Fecha y hora: se comunicará a los licitadores el día y la fecha de apertura de pliegos.
Pilar de la Horadada, 21 de octubre de 2009.
El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

0925061

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, acordó aprobar la interpretación número 01 de los aspectos contenidos en el artículo 28, punto 1 de la Ordenanza Municipal sobre Condiciones y Policía de la Edificación, en el sentido del informe técnico emitido; entendiéndose que la altura máxima edificable debe interpretarse como referida a la menor de las distancias, medidas en cualquiera de las fachadas de la edificación o alineaciones de la edificación y será la distancia vertical desde el punto de la medición hasta la cara inferior del último forjado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Pilar de la Horadada, 27 de octubre de 2009.
El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

0925166

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS

EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de tres de abril de dos mil nueve, el Padrón de Servicio de Agua de la Ciudad de las Comunicaciones del 4º trimestre de 2008, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas municipales al objeto de que puedan ser examinados y presentar en su caso, cuantas reclamaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos será del 10 de marzo al 11 de mayo de 2009, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora, y en su caso, los costes que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Miguel de Salinas, 26 de octubre de 2009.
El Alcalde-Presidente, Ángel Sáez Huertas.

0924994

EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de veintinueve de mayo de dos mil nueve, el Padrón de Servicio de Agua de la Ciudad de las Comunicaciones del 1º trimestre